

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

CORAM POPULO

VIII

Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Como uno de esos motores de las industrias, ó como sol de un centro planetario, cada jefe de provincia, impulso y dirección en toda la comarca de su mando, decíale en mi anterior epístola, con acción libre y desembarazada, en acción personal constante y en constante movimiento el mismo para que por doquiera el movimiento cunda.

No como los de aquí aquellos gobernadores, alojados á guisa de reyes en su palacio, y desde él poniendo en juego los registros de su autoridad, allá afuera servidos por agentes subalternos innumerables y corporaciones de inteligencia y de prestigio.

Triste cosa el gobernador filipino que desde su despacho expide órdenes y circulares á los pueblos, alocuciones y bandos, juzgando que así cumple su misión, que así gobierna y administra. Toda esa literatura oficinesca es fuego fatuo que ni alumbra ni calienta; voz que se pierde en el desierto y escritura sobre la arena de la playa que se borra al minuto sin dejar recuerdos ni señales.

Allí se juzga por todos, y no sin razón, del mérito de un gobernador, de su aptitud y condiciones por los viajes que hace, por sus visitas de inspección á todos los rincones de la comarca, por su actividad corporal al marchar por aquellos andurriales, por los caballos que rinde y los coches que estropea.

Es acción tutelar incesante y enérgica lo que aquel país pide; gestión personal, contacto directo y directo impulso sobre aquellas cosas; una especie de poder patriarcal presen-

te en todas partes y á todas extendiendo su brazo protector.

Pero una autoridad así provincial, por grandes que sean las condiciones de la persona, necesita forzosamente coadjutores por toda la comarca, necesita otros brazos que el suyo secunden, y necesita, recién llegado á una provincia filipina el gobernador, luces y adoctrinamientos sobre cosas especiales de la comarca.

Mas como nuestro dominio allí en motivos étnicos se apoya, porque de otro modo no seríamos administración, gobierno y colonización, altamente político buscar la autoridad provincial el apoyo de sus hermanos en primer término, y altamente ventajoso para los altos intereses que representa, contar desde el primer día con la adhesión personal de todo el elemento metropolitico.

Esa unión, pues, se impone forzosamente. Una calamidad el gobernador que con estos elementos riña ó estos elementos menosprecie; en camino ya de grandes cosas el gobernador que sepa asociárselos y vivir en paz y armonía, en comunidad de simpatías con todo el elemento colonizador.

Y entre éstos, el más importante por su carácter, por su permanencia, por su historia y por su contacto con la masa indígena y conocimiento de las necesidades legítimas del país, el elemento monástico-parroquial.

Unión, pues, ya otra vez lo he dicho, sin imposiciones de una y otra parte; unión, muy al contrario, en esa concordia fraternal que la imagen venerada de la remota patria allí impone, que imponen también intereses sacratísimos.

Y con todos estos elementos nacionales de cada provincia, á los autóctonos superiores

unidos, un paso más, una institución corporativa, algo que la región signifique y la comarca represente; una Junta provincial, pálido reflejo de nuestras Diputaciones, pero de utilidad grande sin duda alguna.

Porque más que aquí, infinitamente más, aquellos gobernadores llegan á ciegas á aquellas provincias; apenas su nombre conocen, aprendido en la credencial, y por esto solo utilísimo un consejo, una corporación que á ese gobernador ilustre, aconseje, enseñe y dirija.

Todo es nuevo en aquella tierra para el recién llegado; gente, tierra, necesidades públicas, medios de gobierno, recursos administrativos, todo un caos que sólo la experiencia, la práctica y el contacto con la realidad esclarece y alumbrá.

Por eso tantos errores, tantas inconveniencias, tantas inocentadas en cada jefe de provincia allá sobre una de aquellas provincias llovido, si algo de iniciativa personal trae; tantas indecisiones, tantas dudas y tanteos en quien de deseos de acierto se siente animado.

Pues bien, ni torpezas, ni inconveniencias, ni dudas é indecisiones, si el jefe de cada provincia encontrase á su llegada esa Junta provincial de personas prácticas y experimentadas compuesta; de prestigio y arraigo en la comarca, cuya convocatoria y reunión sería el debut, el ensayo y estreno de toda nueva autoridad provincial.

Cien veces más útil y otras cien más viable esta modesta corporación, esta Junta, que los cuatro Municipios creados autoritariamente el año pasado; cien veces más por la razón palmaria de que una provincia ofrece más base, más elementos, más recursos y campo de acción que una localidad.

Y en la mayoría de aquellas provincias no había de ser difícil hallar dos hombres de carrera, abogados ó médicos; dos párrocos de larga residencia y autoridad; dos comerciantes ó agricultores y dos capitanes pasados, también de autoridad entre los suyos, de consideración y prestigio con sus hermanos.

Ocho individuos que, bajo la presidencia del Gobernador, y convocados periódicamente, mucho de bueno podrían hacer en beneficio de cada región, y todos unidos en beneficio del país entero.

Mas no se imagine allí en aquellas provin-

cias fácil é posible siquiera el procedimiento electivo. No hay allí vida colectiva, no hay cuerpo electoral, no hay opinión ni acción para nada en conjunto.

Forzosamente necesario allí, por tanto, otro medio de elección; la propuesta por la junta de autoridades; el nombramiento por la autoridad suprema, previa consulta del Consejo de administración, y la confirmación ó investidura definitiva por el ministerio, para dar así, á los así nombrados, toda la suma de respetabilidad y alto prestigio indispensables.

Algo y mucho sería una Junta provincial en estas ó parecidas condiciones instituída, que la provincia empujase en el camino de todos sus adelantos fundamentales, que guíase á cada Gobernador y corrigiese apatías ó extravíos.

Y si á esta reforma tan cauta y comedida en la administración y gobierno provincial la acompañase otra más radical de las condiciones actuales de toda aquella burocracia... Pero es tarde, D. Manuel, y bien merece el asunto capítulo aparte ó nueva epístola.

Suyo seguro servidor y amigo q. b. s. m.,
QUIOQUIAP.

LA UNIVERSIDAD DE MANILA

POR

J. VALINAU

Licenciado por aquel Centro científico.

V

Vamos en este artículo y el siguiente á presentar ante los ojos de los lectores, distribuídos en cuadros, las diversas asignaturas que hoy en día se enseñan en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Estos cuadros creemos serán el argumento más contundente contra todos aquellos que, sin haber pisado el suelo filipino, creen cándidamente en los atrasos de aquel centro científico, tan cacareados por los enemigos de los frailes.

Cinco puede decirse con rigor que son las carreras mayores que en aquella Universidad se cursan, no incluyendo en ellas las auxiliares y las de aplicación. La Teología, los Cánones, la Jurisprudencia, la Medicina y la Farmacia. En estas cinco Facultades pueden recibirse de Licenciados los alumnos de Santo Tomás, pudiendo además en las de Teología y Cánones llegar á la investidura de Doc-

tor por ser una Universidad Pontificia, siendo por lo tanto reconocidos por la Iglesia estos últimos grados, y por haber dejado el Real decreto de 1875 á la discreción y prudencia de la Orden de Santo Domingo el organismo de estas dos carreras eclesiásticas.

Además de las Facultades indicadas existen la de Filosofía, que sigue rigiéndose por los Estatutos antiguos de aquella Universidad, y en la cual no se reciben más, hoy en día, que los Religiosos destinados á explicar materias filosóficas, por no ofrecer á los demás porvenir ninguno; la de Notariado y las de Practicantes de Medicina ó Cirujanos ministrantes, Practicantes de Farmacia y de Parteras ó Matronas, pudiéndose considerar estas tres últimas como apéndices ó suplementos de las carreras de Medicina y Farmacia, y la del Notariado como auxiliar de la de Jurisprudencia.

Hé aquí ahora los cuadros que representan las asignaturas que comprende cada una de las carreras indicadas.

Teología y Cánones.

Curso preparatorio.—Ontología, Cosmología y Teodicea.

Primer año de la carrera.—Fundamentos de Religión y Lugares teológicos.

Segundo idem id.—Instituciones teológico-dogmáticas é Historia Eclesiástica.

Tercer idem id.—Instituciones teológico-dogmáticas, Historia eclesiástica y Hermenéutica sagrada.

Cuarto idem id.—Instituciones teológico-dogmáticas, Sagrada Escritura, Elocuencia sagrada y Teología moral.

Primero de Cánones.—Derecho canónico (1.º y 2.º curso).

Segundo idem id.—Derecho romano (1.º y 2.º curso).

Tercer idem id.—Disciplina eclesiástica general, Patronato de Indias y Procedimientos y juicios eclesiásticos.

Estas Facultades se completan mutuamente, pues para obtener el grado de Licenciado en Teología se requiere haber cursado los dos primeros años de Cánones, y para recibir el mismo grado en Derecho canónico es indispensable haber probado los tres primeros de la carrera de Teología, además del preparatorio. De manera que los años de carrera en ambas Facultades son seis, sin contar el pre-

paratorio. Concluídos estos estudios puede el alumno optar al grado de Licenciado en su respectiva Facultad, previo el examen establecido en el reglamento con el nombre de *Noche Triste*.

Es de notar que para el ingreso en cualquiera de dichas cinco Facultades, y aun en la de Notariado, es requisito indispensable el grado de Bachiller en Artes ó tener aprobadas todas las asignaturas que componen la Segunda Enseñanza.

Jurisprudencia.

Seis son también los años que componen la carrera de Jurisprudencia, sin contar con el curso preparatorio; y las asignaturas durante ellos cursadas son en un todo conformes con las prescritas en el plan de estudios vigente en la Península; si hay alguna pequeña diferencia será quizá, no por falta, sino por exceso, en las estudiadas en aquella Universidad ultramarina, como podrá cerciorarse por sí mismo cualquiera á poco que fije su atención en el cuadro siguiente:

Curso preparatorio.—Cosmología é Historia de la Filosofía, Literatura general y española, Historia crítica de España.

Primer año de la carrera.—Elementos de Derecho natural, Instituciones de Derecho canónico, Economía y Estadística.

Segundo id. id.—Instituciones de Derecho romano, Patronato de Indias, Disciplina eclesiástica.

Tercer id. id.—Derecho civil español, común y foral (primer curso); Historia general del Derecho español, Derecho penal, Derecho político y administrativo y Legislación colonial.

Cuarto id. id.—Derecho civil español, común y foral (segundo curso), Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa. Elementos de Hacienda pública.

Quinto id. id.—Derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo, Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos (primer curso), Academias de Derecho, Derecho internacional privado.

Seato id. id.—Derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo (segundo curso), Teoría y practica de redacción de instrumentos públicos (segundo curso), Academias de Derecho, Derecho internacional público.

Concluídos estos estudios puede el alumno de Derecho sujetarse al examen de *reválida*, prescrito en el reglamento que, con carácter de interino, rige en aquel Centro, esperando hace más de catorce años su aprobación definitiva. Sin este requisito no se puede ejercer la profesión de Abogado.

Notariado.

Esta carrera comprende cuatro cursos, durante los cuales se estudian las materias comprendidas en el siguiente cuadro, que son sin disputa más en número que las exigidas en la Península para los alumnos de la misma profesión:

Primer año de la carrera.—Derecho romano, Instituciones de Derecho canónico, Elementos de Hacienda pública.

Segundo id. id.—Derecho civil español (primer curso), Derecho político y administrativo, Derecho penal.

Tercer id. id.—Derecho civil español (segundo curso), Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo, Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos (primer curso), Academias.

Cuarto id. id.—Derecho mercantil de España, Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo (segundo curso), Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos (segundo curso), Academias.

Terminado el estudio de estas materias, los alumnos aprobados recibirán el título de Notarios, después de acreditar que han asistido, durante dos años, á la oficina de un Notario ó Escribano público. Esta práctica puede ser simultánea ó posterior á los años de carrera.

(Continuará.)

CONTRA UN DOCUMENTO... DOS

(Frailes y clérigos.)

(Conclusión.)

Habiéndose malquistado por su propio gusto el Sr. D. Basilio Sancho con los curas regulares, tuvo por necesidad que poner mientes en los seculares, ó lo que es igual, en los curas del país, indios puros en proporción de un 99 por 100 entonces. Quiso hacer de éstos, sacerdotes modelos, y algo así vino á decir que eran en el documento elevado al Rey Don

Carlos III. Y aprovechando la circunstancia de la expulsión de los PP. Jesuítas, y la de que había pocos frailes en el país y agarrándose, por último, á ciertos Breves que no le daban por entero la razón, fué proveyendo curatos y más curatos en sacerdotes indígenas, *improvisados* ó poco menos, como se desprende del siguiente parrafillo de uno de sus *informes* á S. M.:

«A costa de aplicación y trabajo, he conseguido en *un año* poner en tal pie este Seminario que ha dado suficientes ministros, y muy idóneos para los pueblos que ocupaban los PP. Jesuítas; y en una palabra, que á la poca clerecía que había, la cual era el oprobio de los hombres (!), la he levantado de aquel desprecio.»

Con mucha razón comenta este parrafillo un historiador sesudo contemporáneo: hé aquí sus palabras:

«Difícil nos parece, á la verdad, de una *poca clerecía*, que era el oprobio de los hombres, sacar en *un año* ministros suficientes y muy idóneos para ejercer la cura de almas; y dificultad es esta que conceptuamos insuperable, no ya en hombres de la raza indígena, si que también europea.»

Pero... anduvo el tiempo y vinieron naturalmente los desengaños. Y aquellos curas indios tan idóneos, á los que S. Ilmo. profesaba tan singular afecto, diórenle motivos —¡cuántos no serían!— para que les enderezase *Pastorales y Exhortaciones* que ponen los pelos de punta, por lo fuertes que son; porque en las mismas les dice el Arzobispo á los curas del país verdaderas atrocidades, que no copiaremos íntegras porque—á diferencia de nuestros adversarios—no queremos extremar censuras de cierta índole, bien que ellas no sean precisamente formuladas por nosotros, sino por todo un Prelado que, en un principio, y debido ni más ni menos que á circunstancias *especiales* que ya conocen nuestros lectores, se puso incondicionalmente del lado de los curas del país.

Y esto dicho, copiemos: el Sr. D. Basilio Sancho les habla á los curas indios:

«¿Quién de vuestras reverencias, mis carísimos padres curas, no ha entendido ya las amargas olas de tribulación que combaten día y noche el afligido corazón de su Prelado y Pastor? ¿No son los más de vuestras reverencias los que de la tierra y de la nada

»se levantaron á la incomparable dignidad
 »del sacerdocio y el apostólico ejercicio de la
 »cura de almas? ¿Acaso no los vimos abatidos,
 »hambrientos y desnudos? ¿Por ventura no
 »andaban los más en una vergonzosa inac-
 »ción y ociosidad? ¿No nos rogaron é insta-
 »ron por que los abrigásemos, recogiésemos
 »é instruyésemos? ¿Y qué no oímos sus vo-
 »ces lastimeras? ¿Les han faltado nuestros
 »oficios de padre? ¿No les instruimos y habi-
 »litamos? Y fiados de sus palabras, ¿no les
 »señalamos á cada uno terreno que cultivase?
 »¿Quién de vuestras reverencias, cual más,
 »cual menos, no ha participado de nuestros
 »afanes, trabajos y fatigas? ¿Y quién podrá
 »negarnos habernos sacrificado nuestro ho-
 »nor y nuestra vida porque vuestras reveren-
 »cias viviesen con honor y comodidades en
 »su misma patria? Son muy groseros, toscos
 »y rudos si no han formado idea de los traba-
 »jos que habemos superado al instruirlos y
 »formarlos en el Seminario; de las pesadum-
 »bres y ruidos de voces indignas al ordenar-
 »los, y de los sustos, quebrantos y recias con-
 »tradiciones al destinarlos á la cura de al-
 »mas de los pueblos.

»Este recuerdo nos fuera dulce y grato si
 »nos viéramos correspondidos y cogiéramos
 »los frutos de nuestros pasados desvelos, fa-
 »tigas y sudores; mas como, en lugar de fru-
 »tos sazoados, se nos presentan espinas,
 »abrojos y agrazones, que punzan, taladran
 »y llenan de amargura nuestro espíritu, no
 »podemos menos de exclamar que los hijos
 »que habemos criado y exaltado nos han
 »despreciado y conspiran contra el honor y
 »santas intenciones de su padre y su pas-
 »tor. ¡Ah, hijos ingratos y desconocidos!
 »¡Ah infieles é indignos operarios! ¿Qué se
 »hicieron vuestras promesas? ¿Adónde las
 »seguridades que nos disteis de sacrificarse
 »cada uno de vosotros por mantener en su
 »punto las excelencias del estado á que fuis-
 »teis elevados y trabajar en el cultivo de
 »vuestras propias almas y las de los feligre-
 »ses que se os encomendaron? Apenas habéis
 »dado principio al trabajo, y ya os abando-
 »náis. ¿Qué será en adelante? ¿Qué podemos
 »esperar en lo sucesivo? ¡Oh consideración
 »más penetrante que espada de dos filos! ¡Oh
 »consideración tristísima que día y noche
 »nos tiene en zozobras y continuos sustos!
 »Nuestra conciencia se halla en un mar de

»penas; nuestro honor pelagra, porque la
 »buena fama del clero va á dar en tierra. Ni
 »puede ser otra cosa, carísimos hijos, porque
 »hay días, y aun horas, en que se atropellan
 »unos con otros los mensajeros y cartas que
 »nos certifican de la flojedad, del abandono
 »y aun de enormes y sacrílegos de algunos de
 »vuestras reverencias...»

Su Ilustrísima se extiende á detallar las atrocidades de que le dan cuenta «cartas y mensajeros» y en el mismo tono dolorido que predomina en las líneas transcritas, comenta lleno de angustia todos los horrores que sabe cometen los curas del país, á quienes llama á porrillo *indignos, lobos carniceros*, merecedores de gemir «entre prisiones y calabozos», etc., etc., etc.

A continuación de esta *Pastoral*, dedicada exclusivamente á los curas indios, el Sr. Arzobispo les manda una *Instrucción...* para que se corrijan.—Esto, á catorce de Junio de 1772 años.

En efecto; los curas indios se *enmendaron*: y en prueba de ello, tenemos otra *Pastoral*, fecha 30 de Mayo de 1779, en la que les dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Cuando esperábamos que vuestras reve-
 »rencias, levantados del polvo y heces de la
 »miseria y sordidez en que por tantos años
 »lloraban tristemente abatidos, habían de
 »respirar incesantes en pensamientos prácti-
 »cos del más activo celo por el bien de las al-
 »mas y del más puro honor y esplendor de la
 »patria y de sí mismos, nos hallamos, sin
 »duda por nuestros grandes pecados, que en
 »algunos de vuestras reverencias erramos el
 »juicio y que no habemos de coger los frutos
 »de celo, aplicación y buen ejemplo en el mi-
 »nisterio que les confiamos; antes por el con-
 »trario, probamos ya los amarguísimos agr-
 »zones que su desidia, inaplicación, volubili-
 »dad y ruin práctica de las funciones de su
 »estado nos presentan, para confusión nues-
 »tra y el más sensible desconsuelo.

»*Filios* (exclamo y levantaré hasta los cie-
 »los mi voz) *enutriví et exaltavi, ipsi vero spre-
 »verunt me.* ¿Tan poco les merece á vuestras
 »reverencias el ministerio de almas de que se
 »les hizo capaces y se les confirió? ¿Este es el
 »celo que prometieron vuestras reverencias á
 »Dios, en este su dignísimo Prelado, por la
 »salud de las almas encomendadas? ...¿Así
 »tan livianamente se quebranta una palabra

»dada á Dios? ¿Así se hace traición al nombre y oficio de Párroco...? ¿Y así, séame lícito gloriarne en mis trabajos, y así se corresponde á tan prolijos trabajos, desvelos, tareas y fatigas de un afligido Prelado, todo sacrificado á los esplendores de su querida esposa la Iglesia, y aumentos, honores y conveniencias de sus hijos?

»¡Ah, carísimos míos! ¡Que es vivísimo y muy penetrante el dolor que aflige nuestro espíritu, y terribleísima la desconfianza en que, contra todo lo que nos habíamos prometido, nos hace entrar la negligencia y ningún amor que vemos y advertimos en algunos de nuestros padres curas para con los pueblos y almas que se han puesto á su cargo!!!»...

Y tras muchas reflexiones, en las cuales se ve el desengaño profundo que al Sr. Arzobispo le proporcionaron los curas del país, háceles una larga serie de advertencias y dicta severas medidas para evitar que en lo sucesivo incurran en los muchos y graves defectos en que de continuo venían incurriendo.

Se ve, pues, por lo transcrito, (que no es sino la vigésima parte de lo que copiar podríamos de los dos documentos del Sr. Sancho), que éste, lejos de ser *anti-fraile*, muéstrase profundamente arrepentido de haber sido lo entusiasta que fué de los clérigos indígenas.

Volvemos á protestar de que no hubieramos tocado este punto en nuestro quincenario sin previa provocación: la historia nos prueba que si Fulano ó Zutano, por farsa ó por nefas fué en un principio poco ó nada partidario de los Regulares, el tiempo, sólo el tiempo bastó para convencerle de la superioridad indiscutible de éstos sobre cualesquiera otros sacerdotes.

Por lo demás, un ejemplo *práctico* nos bastará para terminar este trabajo, seguros de haber llevado el más íntimo convencimiento al ánimo de nuestros lectores.

Con la expulsión de los PP. Jesuítas, hiéronse cargo de los curatos de la Isla de Negros los clérigos indios: y hasta mediados de este siglo, que los Recoletos suplantaron á los curas del país, ¿qué fué Negros? Nada, absolutamente nada; un fragmento bellísimo del país, que apenas producía: ¿y qué es desde entónces acá? Negros es la *Isla de Cuba* de Filipinas, como se suele llamar á dicha isla, por su extraordinaria riqueza, por

lo mucho, muchísimo que produce: ¡cuántos millones de kilogramos de azúcar preciadísima salen de Negros todos los años!

Por algo dijimos, y volvemos á repetir, que no hay comparación posible entre los pueblos administrados por cura Regular y los que administran los curas indios: en fin, ahí están las estadísticas.

W. E. RETANA.

LAS OBRAS PÚBLICAS EN FILIPINAS

II

Terminábamos el artículo anterior formulando una pregunta, á saber: qué se hacía con el remanente de polistas ó braceros que quedaban libres y disponibles en cada pueblo del Archipiélago después de las redenciones del servicio personal. Supongamos un pueblo de 4.000 almas, en el cual había mil personas mayores de diez y ocho años obligadas á prestar el servicio ó polistas. Supongamos también que deduciendo los redimidos con dinero, y los exceptuados del trabajo concejil por razón del cargo oficial, del privilegio, por haber llegado á la edad sexagenaria, por enfermedad crónica, por inutilizarse para todo trabajo, etc., etc., quedaban 500 polistas, igual á 20.000 días de trabajo comunal, ó sea 20.000 jornales que emplear durante el año en obras comunales del pueblo.

¿En qué se utilizaba esta cantidad tan considerable de jornales?

Hé aquí una pregunta que debiera sacarse á concurso público, premiando con medalla de oro la mejor y más detallada respuesta que se diese á ella.

Sería preciso para hacerlo cumplidamente remover toda la administración de Filipinas, ahondar en la cuestión de cómo se cumplen todos los servicios públicos, descorrer la cortina y presentar el país tal como es, desarrapado y en completa desnudez.

Faltan allí todavía los elementos que entran en todos los organismos administrativos, y falta también lo que es más primitivo y sustancial en todo país culto y adelantado, la división del trabajo, y el consiguiente establecimiento en cada agrupación de las pequeñas industrias necesarias á la vida.

Cada familia tiene que ser por precisión en Filipinas una especie de enciclopedia viva de conocimientos útiles. En los pueblos ru-

rales, y hace poco tiempo en todo los demás, excepción hecha de Manila y alguna que otra capital de provincia, elaborábamos en casa el pan, el chocolate, todo lo que constituye la repostería, la matanza de las reses y salazón de carnes y pescados, las reparaciones del mobiliario y del edificio vivienda, la cura y asistencia de los enfermos; en una palabra, todo cuanto entra en el uso diario de la vida.

El que escribe estas líneas ha tenido precisión de enseñar á hacer ladrillos en provincias importantes donde escaseaba la piedra para las obras públicas, teniendo antes, como es natural, que aprender él.

Era ese estado de cosas, que recuerda la existencia de Robinsón en la isla desierta, algo que transcendía y se reflejaba en la administración.

En una nación civilizada, preside la administración pública el Gobierno supremo, compuesto de seis á ocho Ministerios, y cada uno de éstos con seis, ocho ó más direcciones, que funcionan con personal idóneo, con presupuesto y dotación bastantes, con organismos adecuados, con medios auxiliares complementarios de servicios análogos, con una masa de ciudadanos adecuada á recibir y á secundar el impulso de arriba y á facilitar la marcha y fin del Gobierno; pero en un país naciente, con una masa de súbditos, sin necesidades, sin cultura, sin espíritu colectivo, sin ideales, ¡oh, aquí falta todo!

Sólo hay en él un elemento de Gobierno, uno solo, y este elemento es el servicio personal.

No se ha sospechado aquí en la Metrópoli ni se ha comprendido en toda su extensión allá en la colonia, por la alta burocracia, la importancia inmensa, decisiva, absoluta que ha tenido, tiene y tendrá, aun por tiempo indefinido, en la administración y gobierno de la colonia esta poderosa palanca llamada el servicio personal.

No; no es como se cree un medio que facilita la cuestión de obras públicas en Filipinas, como la construcción de edificios públicos, puentes, caminos, muelles, presas, etcétera, etc., y su sostenimiento y conservación.

Es más, mucho más, como llevamos indicado: es la condición *sine qua non*, es el *Deus ex machina* de la administración y gobierno de la colonia filipina.

Veamos si no rápidamente, que otra cosa

no permite la índole de esta revista y el escaso espacio que en sus columnas podemos disponer, de qué manera el servicio personal entra de lleno como primer motor en el cumplimiento de todos los servicios públicos de la administración y gobierno de Filipinas.

Pero antes hagamos aquí una protesta.

Se cree por muchos que el servicio de que hablamos, con sus cuarenta días de trabajo comunal, era una fuente de corrupción é inmoralidad, por la facilidad con que los gobernadorcillos, de acuerdo con los auxiliares de Fomento, podían distraer las fallas, no tan fácilmente los polos, y lucrarse con el trabajo de los polistas, utilizándolos en provecho propio.

Mucho de esto podía haber, y algo y aun algo ha existido; pero casi siempre se manifestaba este síntoma en la administración municipal, cuando la enfermedad radicaba más arriba, en la cabeza.

Si el Jefe de la provincia daba el ejemplo de pureza, actividad y buen deseo, los gobernadorcillos le imitaban, le seguían y le secundaban con entusiasmo y buen deseo. No, no es el cargo de éstos una *sine cura* ni un feudo temporal que les enriquecía á todos.

El indio, tímido y honrado generalmente, cuando llega á cierta altura y consideración social, se arruina ó ve mermada su fortuna, si es cuantiosa, durante el período de su ambicionado mando.

Por cada uno que se ha enriquecido, hemos visto nueve que han perdido y muchos que se han arruinado completamente con el ejercicio del cargo de gobernadorcillo.

JOSÉ FECED.

(Continuará.)

LAS INSURRECCIONES DE FILIPINAS

POR

UN ESPAÑOL DE LARGA RESIDENCIA EN AQUELLAS ISLAS

IV

Apaciguada la peligrosa sublevación de Tayabas en 1841, gracias á las enérgicas medidas adoptadas por el severo General Oráa, hubo un período de tranquilidad relativa en las islas hasta el año de 1854, en que los trastornos políticos de España y ciertas medidas reformistas de la Dirección de Ultramar tuvieron otra vez su fatídica resonancia en nuestro remoto Archipiélago.

Merece consignarse aquí un hecho notable que tuvo lugar por este tiempo en las Islas, y que puede ser de gran enseñanza para nuestros hombres políticos amigos de reformas perturbadoras.

Sucedió que en 1849, á consecuencia de la deportación á las islas de un gran número de progresistas peninsulares, que fueron recibidos en nuestro rico Archipiélago con expresivas manifestaciones de regocijo por los separatistas filipinos, creyeron éstos, al ver llegar á sus playas á aquellos desgraciados españoles víctimas de los furios políticos de España, que puestos en lucha abierta y en contradicción con los misioneros, se produciría un choque en las ideas y sentimientos de unos y otros, dando por resultado la división de los españoles.

Al amparo de esta división y de supuestos odios personales y de choques violentos, trataban los enemigos de España de provocar nuevas sublevaciones y conflictos. ¡Pero cuál no sería el desencanto de los separatistas filipinos al ver que aquellos progresistas, tan nobles y patriotas como desgraciados, fueron recibidos con los brazos abiertos, tratados como hermanos, protegidos generosamente, socorridos con esplendidez, sostenidos y alentados por esos *obscurantistas y odiados frailes*, que más frailes y antes que frailes son españoles, centinelas avanzados de España y poseedores del profundo secreto de mantener adictos á la patria siete millones de habitantes, que profesan un amor profundo y cariño entrañables á un país que arrancaron de la más degradante barbarie, conservándole fiel, dócil y obediente para el porvenir y engrandecimiento de la Metrópoli!

Los Gobiernos de España enviaron además Alcaldes mayores de mucha ilustración, creyendo acaso que con su iniciativa sacarían á las islas de sus antiguos moldes; que se pondrían también en contradicción con el elemento religioso de las islas y que podrían dirigir por nuevos rumbos la marcha social y política del Archipiélago. Otra decepción para el Gobierno y para la extraviada opinión pública; porque se vió en seguida que precisamente aquella pléyade de jóvenes ilustrados, dirigida por Berminghan, Peñaranda, Sáinz de Baranda, Muñoz Zarraga y otros que sería prolijo enumerar, poseída del más noble entusiasmo y amantísima del progreso

de las islas, se puso incondicionalmente al lado de los frailes; deponiendo muy pronto todas sus prevenciones, se apoyó en ellos, y unidos con ellos en estrecho y fraternal abrazo acometieron las mayores empresas, canalizaron varias provincias, abrieron vías de comunicación, realizaron obras monumentales y de pública utilidad, dieron vuelos á la enseñanza, fomentaron el comercio, desarrollaron en grande escala la agricultura, implantaron artes y oficios desconocidos en las islas, y fueron, en fin, los más entusiastas encomiadores de esos patriotas misioneros tan calumniados hoy por *cuatro chicos* enemigos solapados de España.

La historia habla muy alto: ahí está todavía la luminosa estela que dejaron en pos de sí aquellos dignos Gobernadores, tan amantes y tan amados de nuestros misioneros de Ultramar.

Vino el año de 1854 y con él nueva repercusión de nuestros trastornos políticos en las islas Filipinas.

Un mestizo español llamado Cuesta, educado en España y hasta acariciado por la Reina Isabel, llegó á Filipinas con el cargo de Comandante de carabineros de la provincia de Nueva Écija. Pronto descubrió su ingratitude; pues apenas tomó posesión de su destino, en unión de otros separatistas de Manila, concibió el plan de una vastísima conspiración contra España, soliviantando los pueblos de su demarcación y alzando en armas las fuerzas de su mando al grito de ¡Muera España y viva Filipinas libre!... El objeto era llamar la atención del Gobierno de la capital sobre las provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Écija y Pangasinan, y aprovechando las pocas fuerzas que había en Manila sublevar á ésta y producir un conflicto general en todo Luzón, que había de ser secundado por los visayos y otras provincias del Archipiélago.

Los curas españoles de Hagonoy, Malolos y San Isidro dieron parte inmediatamente á Manila, y caro les costó á dos de ellos; pues al volver de la capital fueron presos por las huestes de Cuesta y puestos en capilla para ser fusilados. Reunió Cuesta á varios sargentos indígenas para formar consejo de guerra verbal y sentenciar á los patriotas agustinos, pero los indios se negaron á derramar la sangre de aquellos sacerdotes y facilitaron la

fuga á los prisioneros, que se pusieron inmediatamente al frente de sus pueblos. Arengaron á los partidarios del traidor Cuesta, que arrojaron las armas y abandonaron al desdichado insurrecto, quien perseguido por los leales se refugió en Manila en el Consulado inglés, creyéndose allí inmune de la justicia.

El Gobernador general lo reclamó, y entregado Cuesta por el Cónsul, fué puesto en capilla y ahorcado en la capital. Varios de sus secuaces fueron muertos ó desterrados en las más remotas islas del Archipiélago.

(Continuará.)

EL CABLE DE BISAYAS

El Ayuntamiento de Cebú dirigió en Febrero último sentida y razonada exposición á la autoridad superior del Archipiélago solicitando la tensión inmediata del cable desde aquellas islas á Manila, y el excelente periódico *El Boletín de Cebú* amplía aquel documento en otra exposición al Gobernador general, aduciendo razones de gran fuerza.

Un centro de gobierno aquella capital; autoridades allí de categoría é importancia, y lo que vale también mucho bajo otro concepto, «si tenemos en cuenta—dice el estimado colega—que exporta anualmente para el extranjero productos del país evaluados en una suma superior á la de diez millones de pesos, aparte de la que por otro lado representa el comercio que sostiene con las islas de Negros, Panay, Samar, Bohol, Leyte y con todo el Norte de Mindanao.

Pues bien, excelentísimo señor; Cebú, que tantos y tan valiosos medios de cultura y de riqueza encierra en su seno; Cebú, en comunicación constante con Negros, con Panay, con Leyte, y como hemos dicho antes, con toda la parte Norte de Mindanao, isla á que España lleva hoy con especial empeño la misión ardiente del civilizador progreso, que con tan decidida fe viene desarrollando en estos dominios de la patria; Cebú, por último, residencia de un Oficial general de nuestro ejército, de una Audiencia y de un Obispo que ejerce jurisdicción en extensos territorios, y llave mercantil de cuatro ó seis islas de riqueza productora incalculable, encuéntrase sin comunicación telegráfica con Manila y sin más elementos, por lo que á tan

importantísimo extremo se refiere, que con una línea quincenal de vapores oficiales.»

Nosotros, por nuestra parte, defensores de los intereses todos de aquel remoto país, acojemos gustosos el escrito de aquel ilustrado colega, y confiamos en que sus clamores llegarán á las alturas donde estas cuestiones se deciden.

En tanto, á su lado nos tiene *El Boletín*, á su lado todas aquellas comarcas; y ya que otra cosa no podemos ofrecer, ofrecemos muy de corazón tratar esta cuestión con insistencia y aun emplear para el logro de tan noble propósito cuantas gestiones juzguemos conducentes.

P. F.

RIFIRRAFE

Anuncian los periódicos que D. Manuel Becerra ha presentado á la Mesa del Congreso un proyecto de ley... ¡organizando la instrucción pública en el Archipiélago filipino.

Becerra (D. Manuel) es hombre de conciencia.

Siendo Ministro, desorganizó algo la enseñanza: ahora le pesa y quiere deshacer lo hecho.

No se moleste Ud., D. Manuel; que son perfectísimamente inútiles sus gestiones.

Por lo demás, ¿sabe Ud. cómo el país filipino le vivirá agradecido?

Siempre que Ud. no se acuerde para nada de la existencia de aquellas Islas.

*
**

¡Reformar la enseñanza!...

A buena hora, mangas verdes.

¿Acaso no sabe Ud. que en el Consejo de Filipinas se ha estudiado recientemente el asunto, con empeño, y hay ya un excelente proyecto?

De todas maneras haga Ud. lo que guste, siempre que no sea proponer un disparate como lo es cierta *Escuela* creación de Ud. en la que las tres cuartas partes de los alumnos no se presentan á examen; y de los que se presentan, las tres cuartas partes salen mal.

Y ya sabe Ud. que esa escuela no está regida por Frailes ni por Jesuítas.

*
**

Habla el bohemio:

«El filipino tiene mayor confianza en el sentido común del extranjero que en el peninsular...»

Y esto lo dice en un periódico que se jacta de español.

Si á nosotros nos remitiesen semejante blasfemia, que aunque fuese cierta no debe acogerla quien por español se tenga, la habríamos devuelto al autor con esta notita al margen:

«Miente usted... y váyase con su antiespañolismo á otro periódico.»

*
* *

Es inútil que Blumentritt trate de abrir surco entre Frailes y Jesuítas: unos y otros van de la mano, en su tarea honrosísima de civilizar un país que, sin estos elementos principalmente, sería hoy poco menos de lo que era en tiempos de la Conquista: país salvaje.

Por lo demás, no deja de hacernos gracia esta confesión de Blumentritt:

«Desde el momento que pisé la arena política de Filipinas, ni contestaron á mis cartas (*los Jesuítas*) ni me enviaron sus preciosas publicaciones.»

¡Naturalmente, hombre, naturalmente!

Usted mismo confiesa que los PP. Jesuítas se portan siempre con corrección.

¿Y quién que así se porte, contesta las cartas que *hoy* escribe, rebosando antiespañolismo, el Prof. bohemio Blumentritt?

*
* *

En cuanto á quiénes colonizan más y mejor, mal hace el bohemio en tocar un punto que exige comparaciones, siempre odiosas.

Y en las que no son los Frailes los que salen perdiendo.

Las estadísticas no tienen vuelta de hoja.

*
* *

Un Sr. D. Emilio Prieto Sánchez, conocido solamente por sus ideas demoleadoras, por más que dentro de la secta de los Nakens sea tan poquita cosa como sus compañeros en *salvocheismo*, toma unas frases de la insigne Pardo Bazán, en alabanza de los Frailes, y trata de refutarlas... en *Las Dominicales*.

Y el quincenario consabido trascribe los desatinos del Sr. de Prieto.

Y se dirán los lectores del quincenario:

—Bien; pero este Sr. Prieto, ¿sabe lo que son los Frailes?

Porque si no los ha conocido, ni tiene noticia de lo que en Filipinas significan, ¿quién le mete en camisón de once varas?

*
* *

En nuestra vida hemos leído mayor cúmulo de inexactitudes que las que publica cierto *Doctor Naku* acerca de la Facultad de Medicina de Manila.

Le aconsejamos á este *Doctor*:

1.º Que espere á que salga nuestro número próximo.

Y 2.º Que lleve con paciencia lo que ha de leer, que es precisamente todo lo contrario de lo que tan gratuitamente afirma.

Es decir, que lleve con paciencia la lectura de la verdad.

*
* *

Una noticia que de seguro dejará con tanta boca abierta á todos nuestros lectores. Aquel famoso sabio bohemio, es *hijo adoptivo* de Filipinas. Así lo dice él con toda formalidad.

Una duda tan sólo nos ocurre. Díganos usted, señor sabio, ¿quién le ha adoptado á usted? Porque en España no se acostumbra meterse de rondón en casa ajena sin permiso del dueño.

*
* *

Pues aún falta la más gorda. El insigne sabio es..... español. ¿Qué ser español? Mucho más: dice que tiene en sus venas *la sangre española*. ¡Hombre, eso de *la sangre española* es demasiado, porque ese *la* huele á totalidad, y á nosotros, los españoles indubitables, algo nos ha de quedar. De todos modos, ya tenemos á un *chulo* más. ¡A la paz de Dios, paisano!

*
* *

Pero es lo peor que el ser español no le quita el mostrar una inquina contra todo lo español y hasta un empeño en que Filipinas pierda de vista á todos los españoles, que hace dudar un poco de su españolismo y de su sangre. ¿Será que los sabios de Bohemia

tienen una lógica aparte y un amor patrio también especial?

Todo pudiera ser.

P. y W.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Conquistas de las Islas Filipinas, etc.—Parte segunda, por Fr. Casimiro Díaz, Agustino.—Valladolid, 1890.—Un vol. en folio menor de 854 páginas.—Véndese en El Escorial al precio de pesetas 8,50.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de esta notable obra. Si exceptuamos el *Morga* (principios del siglo XVII) y el tomo que tiene publicado el Sr. Montero Vidal (1887), preciso es confesar que no hay otras historias de Filipinas que las escritas por Religiosos. Los historiadores de Filipinas, excepción hecha de los dos citados, ya se sabe que todos llevan delante del apellido el título de *Reverendo Padre*.

Fr. Casimiro Díaz es el continuador de la Historia magnífica comenzada por el eximio Agustino Fr. Gaspar de San Agustín. Como libro vaciado en antiguos moldes y porque hay en sus páginas muchos incidentes que no ofrecen interés general, claro es que el del P. Casimiro es á veces un tanto pesadote, no siéndolo más gracias á que el M. R. P. Fray Tirso López, encargado de su refundición, le ha pasado la lima con cariñosa é inteligente mano. Mas en medio de este defecto, propio de antiguas *crónicas*, del que no se halla libre ni *Morga* ni ningún otro, hay en el libro del P. Casimiro noticias á montón, curiosísimas, gran método en el desarrollo de los sucesos, y, por lo común, una dialéctica de primerísimo orden. Es de tanta valía este libro, que nadie puede jactarse de conocer bien la Historia de Filipinas si no lo ha leído.

Los PP. Agustinos guardábanlo inédito en sus archivos; publicáronle en la excelente *Revista Agustiniiana* (hoy *La Ciudad de Dios*) y le han refundido recientemente en el grueso volumen de que damos cuenta.

Merece plácemes el eminente historiógrafo R. P. López, porque, sin quitar á la obra su propio sabor clásico, ha sabido podarla de incidentes y detalles que holgaban, ilustrándola además con algunas curiosas *notas* que se leen con verdadero gusto.

El sabio Cardenal González, profesor que fué de la Universidad de Manila, acaba de dar á la publicidad una obra monumental. Lleva por título *La Biblia y la Ciencia*, y, como todas las obras del mismo autor, ésta habrá de ser conceptuada como una nueva manifestación del saber profundísimo del P. Zeferino, nombre que no es desconocido en ningún país civilizado. Esta consideración nos impide hacer elogio ninguno. La obra consta de dos tomos voluminosos. La lectura del *Índice* de la misma basta para que el lector se forme idea de la amplitud científica que comprende.

Dijérase que el apellido Blanco, entre los PP. Agustinos filipinos, tiene el privilegio de llamar poderosamente la atención de los hombres de talento: no hace muchos años, premiábase con medalla de oro en todas las Exposiciones la obra inmortal de Fr. Manuel Blanco, *Flora de Filipinas*, verdadero monumento que sin reservas aplauden los sabios naturalistas. Hoy, otro P. Blanco (Fr. Francisco Blanco García), que no pasa de los veintisiete años, nos da una obra intitulada *Historia de la Literatura española del siglo XIX* que ha de llamar poderosamente la atención de cuantos se consagran al estudio de las Letras patrias: fragmentos publicados en *La Ciudad de Dios* han sido objeto de públicas alabanzas debidas á críticos tan notables como Menéndez Pelayo, Pardo Bazán, Alvarez Seireix y otros.

Terminada la impresión del tomo I (tendrá dos), uno de estos días será puesto á la venta.

La verdad es que nos hace mucha gracia oír á ciertos indios llamar ignorantes á los Frailes, en tanto que los ponen sobre sus cabezas, por su sabiduría, los críticos más eminentes de la Península.

D.

NOTAS SUELTAS

Firmado R., y sin carta alguna, hemos recibido de Filipinas un extenso artículo nominado «Una opinión sincera».

Lo publicaríamos de buena gana si supiéramos la firma del autor.

También hemos recibido, de Manila, una poesía satírica contra D. Manuel Becerra: la índole *especialísima* de los versos nos impide publicarlos.

*
**

Leemos en *La Correspondencia* del día 4:

«Se han comunicado las órdenes oportunas para que se rectifiquen las cartas y planos de Cuba y Filipinas y se verifique el reconocimiento de puertos, bajos, islas y costas de dichas posesiones ultramarinas.»

—«El Ministro de Ultramar ha aprobado las bases propuestas por el de Marina para la ejecución de las obras en los semáforos de Filipinas.»

Por ambas medidas felicitamos sinceramente á los Sres. Ministro y Director general de Administración y Fomento de Ultramar.

El delegado de la Cámara de Comercio de Manila, nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. F. de P. Vigil (*Mohám*), y con éste los Generales Jovellar, Primo de Rivera y Moltó, estuvieron la noche del 4 en la Presidencia del Consejo de Ministros conferenciando con el Sr. Cánovas del Castillo acerca de las ventajas que reportaría á las Islas Filipinas la existencia de un tratado de comercio con los Estados Unidos. La conferencia fué larga; y el Sr. Cánovas, hecho cargo de cuantas razones le fueron expuestas, prometió estudiar con detención el asunto, lo antes posible, de acuerdo con el Ministro de Ultramar.—La grata impresión que de la Presidencia sacaron aquellos cuatro señores, nos induce á creer, como siempre hemos creído, que el Gobierno conservador mira con interés preferente cuanto afecta á los intereses generales de Filipinas.

*
**

Hace unos días, juró el cargo de Senador el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Ramón Martínez Vigil, Obispo de Oviedo.

Si no son equivocadas las noticias que se nos han dado, parece ser que este ilustre Dominicó se halla actualmente acumulando apuntes para escribir una obra muy extensa de carácter filosófico-histórico.

*
**

Tal vez venga á Madrid, dentro de plazo

muy breve, el Emmo. Sr. Cardenal González, y con él el Obispo electo de Canarias, Reverendísimo P. Cueto.

CORREO DE FILIPINAS

La cuestión gravísima del impuesto sobre cabotaje tenía fuertemente impresionada á aquella prensa y aquella opinión á la fecha de los primeros días de Abril. Pero aquellos días precisamente llegó con toda felicidad á aquellas playas nuestro muy querido amigo el Intendente Sr. Jimeno Agius, y como ya nuestros lectores saben, aquel impuesto imposible quedó en suspenso.

Aquella opinión se movió al fin una vez, y entre ella y... otros se logró el triunfo. Es ejemplo que no deben olvidar aquellos colegas y todos aquellos compatriotas.

*
**

El giro, fatal en aquellas fechas. A 18 por 100 de quebranto.

*
**

Inauguróse una sección del ferrocarril de Manila á Dagupán, y tal acontecimiento fué un día de fiesta para aquella capital. Nuestra enhorabuena por este adelanto.

*
**

¡En un solo día, 554 chinos desembarcados en Manila! Asunto es éste que en su día será tratado por nosotros con extensión.

*
**

La criminalidad, aunque algo aminorada, después de los atentados de Febrero, seguía no obstante dando su contingente de asaltos, robos y asesinatos.

Urge allí proceder con mano dura hasta extirpar ese cáncer y esa vergüenza.

ADVERTENCIAS

El próximo número llevará fecha del 26 de Mayo.

La tirada del presente número es de 3.300 ejemplares: 2.300 para Filipinas y 1.000 para la Península y el Extranjero.

M. Minuesa de los Ríos, impresor.